



Municipalidad Provincial de Bolognesi

ANCASH - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2021-MPB/A.

534

Chiquián, 31 de Marzo del año 2021.

VISTO:

El Informe N° 055-2021-MPB-GM, de fecha 04 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 133-2021-MPB-GM-GPP/YOAM, de fecha 02 de marzo del 2021, emitido por la Gerente de Planificación y presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N°0005-2021-EF/50.01, se aprueba la directiva N°001-2021-EF/50.03 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en la cual establecen las disposiciones técnicas para las entidades del Gobiernos Nacional, Gobiernos Regional y Gobiernos Locales, Programen y formulen su Presupuesto Institucional con una perspectiva Multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecimientos en las leyes anuales de presupuesto;

Que, la Directiva N° 001-2021-EF/50.01, en el artículo 4°, numeral 4.1 señala que el titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante informe N°113-2021-MPB-GM-GPP/YOAM, de fecha 03 de marzo del 2021, emitido por la Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita conformación del comité de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, proponiendo a los siguientes miembros:

Presidente:

Gerente de Planificación y Presupuesto.

Miembros:

Gerente Municipal.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones.

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Responsable de la Oficina de programación Multianual de Inversiones.





Municipalidad Provincial de Bolognesi

ANCASH - PERÚ

533

Que, mediante Informe N° 055-2021-MPB-GM, de fecha 04 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, recomienda que mediante Resolución de Alcaldía se conforme la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Estando a lo expuesto y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación la Comisión de **Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021- 2022**, de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, la cual estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Gerente de Planificación y Presupuesto.

MIEMBROS:

- Gerente Municipal.
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones.
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- Responsable de la Oficina de programación Multianual de Inversiones.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la comisión conformada en el Artículo Primero el cumplimiento de las funciones y actividades señaladas en la "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Logística y Adquisiciones, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de programación Multianual de Inversiones y demás áreas que tengan injerencia en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
REGION ANCASH

Ing. Gudberto Carrera Padilla
DNI N° 31923619
ALCALDE

